

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 30 DIC 1940 de 193...

Vence 30 Junio de 1934 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 404.

134-18

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1267, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Daniel Jamett y Adriana Rojas G. Rejas Gomez para construir ~~los~~ edificio nuevo destinado a Renta y Habitaciones, de 11.20 mts. de altura, de Clase II, de edificación, en la calle O'Higgins No 444 al 448.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Daniel Jamett y domicilio O'Higgins N°444, ingeniero Adriana Rojas G. Rejas Gomez domicilio Ldo. Lonco. » matr. No. patente No. » Constructor Enrique v. Rysselberghe domicilio Caupolicán 111 » matr. No. patente No. No. del Rol de avalúo de la propiedad 4461 1° 189.50 - 1° 189.50 2° 200.- 2° 200.- Dimensiones del terreno 145,25 mts. 2. superficie edificada 157.50 3° 157.50 2 547.- 547.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ~~dos~~ dos copias.
 - 2.º Línea de superficie de separación del edificio Deberán presentarse oportunamente.
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
 - 4.º » de agua potable No hay.
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias. - del 1º, 2º y 3er piso.
 - 6.º » de fachadas Lado Norte y Este dos copias. 319
 - 7.º Secciones verticales trasversal dos copias. 267
 - 8.º Planos de detalles techumbre y reja, dos copias.
 - 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
 - 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
 - 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
 - 12.º Cálculos de resistencia Deberán presentarse oportunamente.
 - 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$714.992.08 (Sietecientos catorce mil novecientos noventa y dos pesos).
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	7056	357.49
id inspección	id	250.-
Libreta de Control	id	10.-
2% adicional de edificación	14	1429.98
Otros derechos	id	800.-

26/12/40.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 267 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

Dirección de Obras Municipales